

**COMITÉ ADMINISTRADOR DE UNISALUD
SEDE BOGOTÁ
ACTA No. 07
SESION ORDINARIA**

FECHA: 9 de Julio de 2013
HORA: 9:00 a.m. horas
LUGAR: Dirección de Sede Unisalud

ASISTENTES:

Prof. Diego Fernando Hernández
Prof. Rodolfo Velásquez
Prof. Genaro Sánchez
Dra. Silvia Peña Cuellar
Sr. José Villamizar Figueroa
Prof. Héctor Miguel Aldana

Vicerrector de Sede - Presidente
Delegado del señor Rector
Representante de los Decanos
Directora UNISALUD Sede Bogotá Secretaria
Representante de Funcionarios administrativos pensionados
Representante docentes pensionados

Invitado:

Dr. JULIO CÉSAR CAMACHO, Jefe Administrativo y Financiero,
Unisalud Sede Bogotá (E).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Aprobación Acta 5 y 6 de 2013
4. Asuntos del señor Vicerrector
5. Asuntos de la Dirección de Sede
- 5.1. Informe de ejecución presupuestal – II Trimestre 2013 Unisalud
6. Asuntos de los Integrantes de Comité Administrador de Sede
7. Varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Siendo las 9:10 am se realiza verificación de quórum y se da inicio a la sesión, la Dra. Silvia Peña refiere a que el Sr. Fernando Martín, Representante de los funcionarios administrativos activos, había enviado un correo en el que manifestaba que no asistiría por cuanto se encontraba en uso de las vacaciones intersemestrales por resolución de Vicerrectoría y en el que solicitaba que no se llevara a cabo la presente sesión, al respecto los integrantes manifestaron que no se debía de dejar de hacer la reunión por cuanto estaba programada dentro del cronograma de agenda y además se contaba con el Quorum motivo por el cual se dio continuación con la sesión prevista. El Prof. Óscar Oliveros no asistió porque se encontraba en vacaciones inter semestrales. El Sr. Villamizar llegó a la reunión 9:47 a.m.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se realiza la lectura de orden del día según agenda enviada y se da aprobación por los participantes.

3. APROBACION ACTA No. 5 y 6 de 2013

El Prof. Velásquez solicita que en el Acta 6 en el punto donde se hace alusión al tema de los baños que por favor se informe el cargo de la persona a la que se hace referencia por cuanto sólo hacen mención al nombre de la persona. Otro punto del Acta 6 al que se refiere el Prof. Velásquez, es al informe del Rector del que solicita se incluya de manera total y forme parte del Acta. En torno a la presente sesión el Prof. Velásquez hace referencia a la solicitud que hace el Sr. Fernando Martín, Representante de los Funcionarios Administrativos, y opina que no se puede dejar de hacer una reunión porque no pudo venir un integrante, desde que haya quorum se llevaran a cabo en consenso con el CAS.

El Prof. Aldana comenta en relación al tema de las multas, sugiere escuchar con atención a las directivas de Unisalud El Prof. Velásquez señala que la Dra. Silvia sustentó el tema, pero no quedó claro el cobro de las mismas, la Dra. Silvia informa para poner un poco en contexto al Prof. Aldana y al Prof. Diego Hernández, que no participaron en la exposición del tema informa que en el primer trimestre de 2013 se presentó al CAS un informe de 2.145 citas incumplidas que afectan no solamente de manera económica a Unisalud, si no de manera importante en la oportunidad de la consulta dado lo anterior se retoman normas de años anteriores y la resolución No. 3 de 2010 de la Junta Directiva Nacional de UNISALUD. En donde se señala que la no asistencia a citas genera una sanción económica sin embargo Unisalud no ha cobrado de manera regular, pero en el marco de la Ley 1438 de 2011 Unisalud implementará este cobro, inicialmente desde enero de 2013, esto fue lo que generó una situación un poco difícil con relación a la manifestación del Sr Martín sin embargo Unisalud a recaudado alrededor de \$6'300.000 por conceptos de multas. De la misma manera quedó absolutamente claro en esa reunión que no se niega el acceso a los servicios por éste motivo.

El Prof. Aldana hace alusión al comentario del Sr. Villamizar, en donde citaba una norma que no permitiría que se hicieran esos cobros, que por eso en el año 2011 hacia atrás nunca se había cobrado multa por esa razón, y aclara que sería bueno e importante y para evitar malas interpretaciones que se enviara por escrito lo que decía el Sr. Villamizar la norma a los usuarios y que se vea por escrito que lo que se está haciendo es en conformidad a las normas que están establecidas, al respecto dice la Dra. Silvia que ya se hizo este envío y presentación de la norma.

Dice el Prof. Aldana que es importante legalizar las cuentas por concepto de arriendo y de otra parte de las reparaciones locativas, pues la finalidad es que se favorezca Unisalud independientemente del mecanismo que se emplee.

La Dra. Silvia solicita se aplase la aprobación del acta CAS 6, y propone a los integrantes del CAS que las observaciones y correcciones las hagan llegar por el correo de forma escrita, para que así queden consignadas en el Acta. De la misma manera la Dra. Silvia pone en consideración alguna observación del acta 5. Los integrantes prueban la versión enviada.

4. ASUNTOS DEL SEÑOR VICERRECTOR

El Prof. Diego Hernández, Vicerrector de Sede manifiesta que no tiene asuntos para presentar.

5. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEDE

La Dra. Silvia informa que se gestionó ante el Sr. Leonardo Álvarez Reyes Director de Infraestructura para el arreglo de las baterías de los baños, sin embargo a la fecha no se ha obtenido respuesta, el Prof. Hernández informa al Comité que los diseños ya están listos, y los van a enviar a Unisalud. Por otro lado la Dra. Silvia informa que ya quedó firmada el Acta de inicio con la nueva vigencia del contrato del Operador Logístico. Va desde el 1 de julio y se extiende hasta el 28 de febrero de 2014 por cuatro mil quinientos millones de pesos recordando el logro en la reducción porcentaje de intermediación de 11% a 9%, actualmente y un punto de dispensación para los fines de semana ubicado en la calle 26.

En cuanto a la Red de Prestadores informa que actualmente se encuentran vigentes todos los contratos con las IPS (Palermo, Cardio Infantil, Marly, Nueva, Shaio, Santafé), legalizados y vigentes hasta 28 de febrero 2014. Para la Fundación Santafé, existe un trato especial por el costo. Unisalud direcciona únicamente y exclusivamente patologías de alto costo a los cuales se les debe garantizar continuidad. El Prof. Velásquez pregunta si se atienden urgencias? La Dra. Silvia señala que urgencias se debe de recibir en cualquier IPS y dependiendo del diagnóstico se remite según la complejidad, apoyados en el sistema de referencia y contra referencia que por cierto al momento funciona en Unisalud las 24 horas al día, los 365 días del año en coordinación con las IPS contratadas. En el marco del procedimiento de referencia y un equipo que lo implementa y lo opera desde Unisalud, conformado por una médica especialista y tres personas con nivel técnico con experiencia certificada.

El profesor Aldana pregunta cuando exista una situación que amerite atención en la Clínica Santafé, expone un ejemplo, la Dra. Silvia retoma el funcionamiento del procedimiento de referencia el cual será aplicado en cualquier situación. El Prof. Genaro pregunta cómo funciona lo de la remisión con el transporte? la Dra. Silvia informa que vía WEB se envía la solicitud de traslado incluyendo la necesidad de

transporte y el equipo de referencia asigna IPS y ambulancia de ser necesario y teniendo en cuenta la pertinencia médica se hace uso de los contratos directos que tiene Unisalud.

El Sr. José retoma el tema de las multas y los integrantes discuten sobre la legalidad del cobro de las mismas, las justificaciones y las normas que la soportan, frente al tema la Dra Peña manifiesta que actualmente se suspendieron las medidas tomadas desde Unisalud, hasta regular con un acto administrativo el proceder, soportado en las normas actuales y la decisión de la Junta Directiva Nacional de Unisalud. De la mano con lo expuesto señala que la carta de la regulación de Unisalud es el Acuerdo 24 de 2008 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 3 de 2010 emitida por la Junta Directiva y en esta última es claro que el cobro de las multas. El Sr. Villamizar pregunta si se tiene en cuenta entonces la legislación anterior y hace mención a un aparte citado en el ley 1438 que dice que quienes sean afectados por multas pueden quejarse ante los estamentos de Salud con el fin de ser multadas las empresas que estén pagando sobre el decreto, al respecto la Dra. Silvia señala que desde Jurídica se realizó una compilación de argumentos los cuales fueron enviados. El Prof. Hernández, dice que en su opinión se está en un estado de Derecho pero también es una obligación de los Usuarios asistir y cumplir con la cita asignada. Que se debe de generar una cultura de respeto por el otro. El Prof. Velásquez sugiere realizar una cartilla con la con toda la reglamentación muy sucinta y fácil de entender que contenga los especialistas, las clínicas los laboratorios y lo demás para mayor difusión.

La Dra. Silvia informa que Universidad se encuentra en vacaciones intersemestrales y ratifica que Unisalud presta sus servicios continuamente en los horarios habituales. Como último punto de la Dirección la Dra. Silvia anuncia la presentación del informe financiero contable de ingresos y gastos de Unisalud realizados en el primer semestre y aclara que la Dra. Marina Mora, quien es la Jefe Financiera de Unisalud Bogotá en ese momento está en vacaciones y quien está en comisión en ese cargo es el Dr. Julio César Camacho, Jefe Nacional Financiero de Unisalud, quien maneja el tema financiero a nivel nacional y puede dar una información más general por cuanto tiene la mirada de todas las sedes.

La Dra. Silvia informa que se realizó la solicitud de participación del CAS en la Junta Directiva Nacional para plantear algunas dudas que se tenían en relación a la modificación del Acuerdo 024, la Gerencia respondió no los recibiría en la reunión extraordinaria del martes 23 de julio, que sin embargo solicitaría a los integrantes de la Junta, el espacio para atender a la Comisión elegida por el CAS Bogotá, para que los puedan recibir en la reunión ordinaria que se realizará el lunes 26 de agosto de 2013 de 2:00 a 6:00, para esto, la Dra. Maria Antonieta solicita se le informe el tiempo requerido para dicha acción.

Respecto de las solicitudes que se van a hacer ante la JDN en torno a las modificaciones del Acuerdo 24, el Prof. Aldana hace mención a que se insista en la ocupación de la vacante existente en el CAS del Representante de los Docentes Activos. A través de un mecanismo más eficiente para su elección, el Prof. Velásquez dice que él al respecto ha hablado con el Rector y no ha sido posible dicha postulación y él le dice que él no puede hacer nada porque está normado, la Dra. Silvia informa que de Unisalud se hizo todo el proceso de elección que hace poco se surtió y nadie se inscribió y que de acuerdo a la norma esta convocatoria nuevamente se estará realizando para el año entrante.

5.1. Informe de ejecución presupuestal – II Trimestre 2013 Unisalud

La Dra. Silvia presenta al Dr. Julio César Morales, Jefe Nacional y Administrativo de Unisalud, quien hará el análisis financiero del primer semestre de 2013 relacionado con los gastos y los ingresos. Se anexa el documento enviado vía mail. El profesor Genaro Sánchez pregunta por el monto prestado a las sedes. Dra Peña dice en el caso de Manizales en este momento se le tiene prestado alrededor de mil millones este año, el Prof. Hernández la posibilidad de devolución de ese dinero, la Dra. Silvia responde que no. El Dr. Camacho aclara que no se devuelven porque no son solventes, y que lo ideal es que se vuelvan auto sostenible. El Prof. Velásquez pregunta por la sede Palmira, el Dr. Julio César le informa que este año a Palmira si se le incorporó dinero porque ya es auto sostenible. Al respecto el Prof. Aldana pregunta si esas sedes cuando se vuelven autos sostenibles devuelven lo que se les prestó, el Dr. Camacho responde que se maneja como un tema de compensación. Teniendo en cuenta que Unisalud en

la Universidad es una sola y depende del nivel nacional. El Prof. Hernández pregunta por el rubro de nómina, el Dr. Camacho contesta que de los gastos de personal directamente, enfocados en este momento son 4 mil millones al año y el Prof. Hernández pide especificación de éste gasto, aproximadamente 27 mil seiscientos millones, responde el Dr. Camacho, el Prof. Hernández que más o menos cómo se encuentran distribuidas? en cuantas entidades? y el Dr. Camacho contesta que en Bogotá tiene más ó menos 122 IPS, y el más grueso corresponde a Clínicas que están entre clínicas de tercer nivel y el operador logístico, pregunta el Prof. Hernández que proporcionalmente cuánto viene a ser el Operador Logística el Dr. Camacho contesta que a grandes niveles el Operador Logístico viene siendo prácticamente cómo un 10%,

El Prof. Hernández pregunta si esos 4.500 es por 6 meses? la Dra. Silvia señala que la vigencia del nuevo contrato es del 1 de julio al 28 de febrero de 2014 es de 4 mil quinientos treinta y algo de millones, el Dr. Hernández deduce que quedaría 22 mil millones de pesos, y pregunta que cuanto sería Clínicas sacando laboratorios? la Dra. Silvia informa que a 28 de febrero suma más ó menos 11 mil millones de pesos, de clínicas que ya están contratadas y que la que más pesa es el contrato con Marly que está alrededor de 3 mil millones de pesos y que fue aprobado por Jurídica Nacional, de lo anteriormente expuesto por él Dr. Camacho Al respecto de la presentación gráfica, el Prof. Hernández recomienda que la presentación que está haciendo en ese momento el Dr. Camacho de las cifras en gráfica de barras, se haga más bien a través de un PIE ó TORTA donde se pueda mirar gráficamente y se pueda identificar donde están las partes gruesas para mirar cuanto es el porcentaje de clínicas, cuanto de laboratorios cuánto es de apoyo logístico, cuánto es de nómina para hacerse una idea visual de lo expuesto de lo que el Prof. Hernández puede deducir de la presentación de los 21 mil millones el 50 % es clínicas y hospitales y el otro 50% pregunta el Prof. Hernández cual sería? al respecto Informa la Dra. Silvia que es apoyo diagnóstico que está entre imágenes diagnósticas y laboratorios y una parte gruesa también es el contrato con las personas naturales que es el contrato con la red de Médicos, especialistas de la Red Externa.

La Dra. Silvia señala que este año se ha tenido una negociación importante con las IPS jurídicas y naturales obteniendo logros económicos importante, el Prof. Hernández dice que lo importante es mejorar los ingresos y pregunta por las estrategias ha realizado UNISALUD en cuanto a los profesores nuevos que llegan? La Dra. Silvia informa que el año pasado tuvo un número importante de nuevos afiliados UNISALUD logró aproximadamente afiliar entre un 30% y 35% de la totalidad de empleados nuevos, sin embargo con una alta carga de enfermedad, que es un punto que hay que tener en cuenta. El Prof. Hernández comenta que a largo plazo este fenómeno tiende a desaparecer por el cambio de la normatividad en cuanto a que los padres pueden tener su propia seguridad.

El Prof. Genaro Sánchez comenta que el problema es Estructural y por eso los problemas financieros, porque gran parte de la gente joven que está trabajando en la Universidad Nacional no son empleados de planta sino son ODS los cuales no tienen derecho a la vinculación a salud. Si se pudieran vincular a Unisalud los ingresos se mejorarían, al respecto, el Prof. Hernández opina que esa es una muy buena estrategia que ojalá se pudiera hacer ese cambio que se vinculara personal temporal que ya no sería ODS y UNISALUD mejoraría. Dice la Dra. Silvia que si se mira la pirámide poblacional el 63% de la población de Unisalud es mayor de 50 años y se tiene una pirámide poblacional invertida que da como resultado mayor carga de enfermedad y mayor gasto, respecto de la idea del Prof. Genaro de vinculación de gente joven dispersaría la carga de enfermedad de UNISALUD y sería magnífico.

Respecto del informe financiero el Prof. Hernández comenta que fue muy saludable desde el punto de vista de sostenibilidad y dice que hay que buscar que esos 60 mil millones se vuelvan 120 mil millones, para mayor tranquilidad es un avance bastante significativo el que Palmira ya sea auto sostenible y felicita al Dr. Camacho y a la Dra. Silvia por la gestión realizada y los logros obtenidos hasta el momento. La Dra. Silvia manifiesta sentirse orgullosa porque Bogotá se va a mantener con ingresos corrientes, sin hacer uso de los recursos del Balance, y esto es una ganancia.

6. ASUNTOS INTEGRANTES COMITÉ ADMINISTRADOR DE SEDE

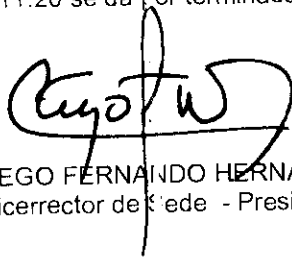
Los integrantes no hacen alusión a algún tema en especial.

7. ASUNTOS VARIOS

La Dra. Silvia informa que:

En el tema de cartera con lo de acuerdos de voluntades: Se han tenido inconvenientes pero se han recobrado en el I semestre alrededor de 400 millones, en este momento sólo se tiene acuerdo de voluntades con las Universidades de Valle, Cauca, UPTC de Tunja y CAPRUIS, con las demás universidades no se encuentran vigentes por cartera en mora (Universidad de Cartagena debe alrededor de 138 millones de pesos) las otras en menor proporción, sin embargo el problema que se tiene específicamente con Nariño es que tiene un monto importante en conciliación y Atlántico tiene una cifra también importante en Ley 550 que sumados da un valor aproximado de 300 millones.

Siendo las 11:20 se da por terminada la sesión



Prof. DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ
Vicerrector de Sede - Presidente



Dra. SILVIA CRISTINA PEÑA
Secretaria CAS